



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CCQA HD EFREN JURADO LOPEZ


ING. KATHERINE PAOLA TORO PARRAGA, MGS.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2020

ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

*RUC: 0968564820001*


	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 2 de 11</b>

*CCQA HDD EFREN JURADO LOPEZ*

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Contenido**

<i>Introducción.-</i> .....	3
<i>Resumen Ejecutivo.-</i> .....	3
1. <i>Cobertura Institucional</i> .....	4
2. <i>Logros Alcanzados</i> .....	4
3. <i>Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad</i> .....	8
A. <i>Políticas Públicas Generacionales</i> .....	8
B. <i>Políticas Públicas de Discapacidades:</i> .....	8
4. <i>Objetivos Institucionales</i> .....	8
5. <i>Ejecución Programáticas y Presupuestaria</i> .....	8
6. <i>Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios</i> .....	9
7. <i>Enajenación de Bienes, Expropiaciones y Donaciones</i> .....	10
8. <i>Incorporación de Recomendaciones y Dictámenes por parte de las Entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado</i> .....	10

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 3 de 11</b>

### **Introducción.-**

*El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Efrén Jurado López fue inaugurado el 25 de enero de 2011, con el nombre “Hospital del Día Doctor Efrén Jurado López”, actualmente con 10 años de funcionamiento es reconocido como un referente de atención en salud ambulatoria, con su modelo de Hospital del día, clasificada en la tipología del Sistema Nacional de Salud como de segundo nivel de atención, segundo de complejidad II-3*

*El año 2020 mantuvo una operatividad de sus servicios médicos y administrativos contando con 346 colaboradores que permitió atender la demanda de los pacientes que acuden a esta unidad hospitalaria.*

*Hemos trabajado en la optimización de su infraestructura, capacidad instalada y el recurso humano, en este último punto a pesar de las limitaciones establecidos en el decreto de austeridad N°135, hemos mantenido la calidad de los diferentes servicios con la finalidad de que toda la población afiliada al IESS goce de acceso y oportunidad de atención.*

*El CCQA Hospital del Día Efrén Jurado López al estar ubicado en el sector centro sur de la ciudad de Guayaquil, cubre a la población afiliada, jubilados, pensionistas, derechohabientes y población en general a nivel provincial, en cumplimiento de la Constitución de la República, Art.32 El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva.*


*El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Efrén Jurado López es una Unidad Hospitalaria en donde se realizan atenciones médicas y cirugías ambulatorias especializadas (Hospital Del Día), así como servicios complementarios de diagnóstico y terapéutico, enfocada en la efectiva realización y cumplimiento de los servicios hospitalarios que brindamos; facilitando las labores de auditoría, de evaluación y control interno, propiciando un escenario apropiado para el desarrollo de círculos de mejora continua, trabajando bajo normas regulatorias y estándares de calidad establecidos*

### **Resumen Ejecutivo.-**

*Esta casa de salud es un modelo de atención ambulatoria diurno que surge para atender a los pacientes que acuden para recibir determinados tratamientos o someterse a una prueba diagnóstica, terapéutica o realizarse una intervención quirúrgica de baja o mediana complejidad que no requiera estancia hospitalaria mayor de 24 horas.*

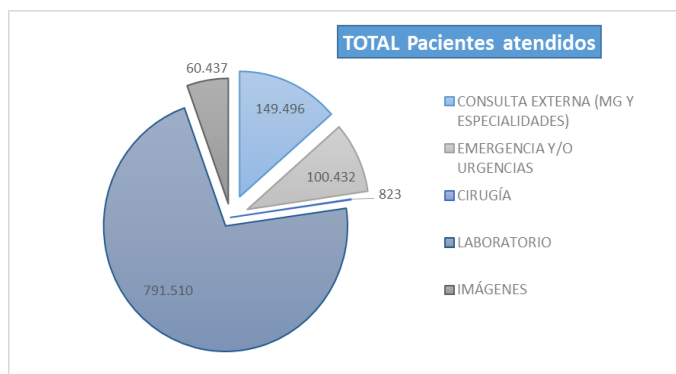
*Estos pacientes cuentan con una atención y cuidados organizados a lo largo de todo el día con la particularidad de que regresan a su domicilio al cumplir con los criterios de alta establecidos.*

*En la actualidad el hospital cuenta con más de 28 servicios y sub servicios, entre los que se citan tenemos: Consulta médica especializada, Cirugía Ambulatoria, Odontología, Servicios*

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 4 de 11</b>

de apoyo diagnóstico y terapéutico (Farmacia, Laboratorio, Imágenes, Terapia física y Rehabilitación), Medicina Preventiva y Emergencia 24/7.

## 1. COBERTURA INSTITUCIONAL



SERVICIOS	PACIENTES ATENDIDOS	PORCENTAJE
CONSULTA EXTERNA (MG Y ESPECIALIDADES)	149.496	8,77%
EMERGENCIA Y/O URGENCIAS	100.432	5,89%
CIRUGÍA	823	0,05%
LABORATORIO	791.510	46,42%
IMÁGENES	60.437	3,54%
FARMACIA (RECETAS DESPACHADAS)	602.521	35,33%
<b>TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS</b>	<b>1.705.219</b>	<b>100%</b>

Fuente: Área de calidad

El área geográfica de influencia comprende el **centro, sur y este de la ciudad de Guayaquil** (650.000 habitantes aproximadamente); y de otros cantones como Daule, Milagro, Guaranda, Ancón, Durán (20.000 aproximadamente)

Los límites de la unidad hospitalaria se especifican a continuación:

Norte: Calle San Martín

Sur: Calle Argentina

Este: Río Guayas

Oeste: Calle Eloy Alfaro


El CCQA Hospital del Día Efrén Jurado López es una unidad de referencia de atenciones por consulta externa y emergencia, de estudios de diagnósticos de Imágenes: como tomografía, ecografía y mamografía.

De igual importancia es un centro de referencia para estudios de laboratorio especialmente para estudios histopatológicos dando soporte a otras unidades de la red interna del IESS.

## 2. LOGROS ALCANZADOS

### DIRECCION MÉDICA

El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día) Efrén Jurado López, sesiona de carácter extraordinario, al Comité de Emergencia Hospitalaria (COEH) con acta de trabajo Nro. 012 el 18 de marzo del 2020, activando el plan de Contingencia de Emergencia, suspendiendo la atención de la consulta externa y activando únicamente la atención emergente para los nuevos casos de COVID-19.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 5 de 11</b>

*“El COEH, determina las siguientes estrategias, acciones y responsabilidades:*

- *El primer piso de consulta externa será habilitado para la atención de pacientes no relacionados a la emergencia sanitaria.*
- *Con relación al personal médico de especialidad, el responsable de cada área elaborara horarios cubriendo la atención en emergencia que se clasifico como emergencia no respiratorias y emergencia sintomáticos respiratorios.*
- *Se empleara dos triajes en la emergencia: el triaje respiratorio externo, y el triaje web (otras emergencias/no respiratorio).*
- *El triaje respiratorio externo estará ubicado en la segunda entrada de la calle San Martín según las directrices de atención en sala de emergencia COVID-19 implementado (indicado en el plan de acción –traje respiratorio del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día) EJL).*
- *El personal de terapia física, terapia respiratoria y paramédicos (hasta el reintegro de la ambulancia o si la responsable de punto focal zonal disponga otra medida )estarán bajo la disposición de la coordinación de enfermería, distribuidos de acuerdo a las necesidades presentadas y aplicación del plan de contingencia COVID- 19*


*El COEH vuelve a sesionar el 22 de marzo del 2020 decide rectificar y promover los siguientes puntos:*

- *Establecer que el personal de salud de primera línea de consulta externa a partir de hoy realicen guardias de 24 horas en el área emergencia, según Memorando No. IESS-HD-EJL-AC-2020-0003-M.*
- *El COEH decide aprobar la solicitud a los médicos especialistas de consulta externa, responsables de área, para realizar guardias de 24 horas (corrección del acta anterior) a partir del día 20 de marzo del 2020, según Memorando IESS-HD-EJL-DM-2020-0703-M.*
- *El área de admisión deberá coordinar con los admisionistas, para cubrir consulta externa, área de emergencia - sintomáticos respiratorios y no respiratorios, los cuales realizaran guardias de 24 horas a partir del día 20 de marzo de 2020, con excepción del personal con permiso de lactancia que rotaran respectivamente cumpliendo la jornada según la normativa legal vigente y la contingencia acorde a la programación.*
- *El Responsable de gestión y servicios ambulatorios, creará el plan de atención a domicilio y reprogramación de pacientes vulnerables.*
- *El departamento de Informática – TIC, habilitara las dependencias 142 y 1142 a los médicos del centro clínico quirúrgico ambulatorio HD Efrén jurado López que presten el servicio de manera presencial.*

*En seguimiento a las decisiones del COEH, sesiona el 30 de junio del 2020 y emite el acta de trabajo N° 023:*

*“ORDEN DEL DÍA: (...) reactivar procedimientos y servicios de diagnóstico por consulta externa (...)*

*(...) Consulta externa*

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 6 de 11</b>

- *Se realizaran consultas médicas presenciales de lunes a viernes en jornada laboral: 06:00 a 14:30 (primer grupo) y atención por distanciamiento social en jornada de 07:00 a 09:00 y 10:00 a 13:00.*
- *Consulta médica presencial de lunes a viernes: horario en jornada laboral de 12:30 a 21:00 (segundo grupo) y atención por distanciamiento social de 14:00 a 16:00 y 17:00 a 20:00.*

*Con el acta de trabajo N° 024 del COEH del 23 de julio del 2020. Re-activa la atención presencial en su fase final, atención de consulta externa, procedimientos-cirugía. Expresando:*

***“CONSULTA EXTERNA***

- *Se realizaran consulta médicas presenciales de lunes a sábados de 7am a 7pm*
- *Se realizaran consulta médicas en horarios de 6 am a 14h30 y de 14h00 a 22h00 en ciertas especialidades”*

*A través del memorando Nro. IESS-HD-EJL-DM-2020-2187-M se socializa Carta de Compromiso número 26 de los miembros del COEH con sus respectivas firmas de responsabilidad, entre los acuerdos y compromisos encontramos:*

*Supervisar y controlar los servicios presenciales de la FASE 2: Relacionados a la apertura de quirófano y análisis situacional del Hospital por la culminación de estado de excepción.*

*A partir del mes de septiembre se reactivaran todos los servicios de consulta externa, con un aforo no mayor del 50%, elevando la producción en atenciones de consultas programadas, en este último cuatrimestre se gestionara las adquisiciones de medicamentos, dispositivos de laboratorio y de uso general.*

**COMPRAS**


**LOGROS**

- *Se adquirió para los usuarios internos y externos pruebas de detección para SARS-COV-2, con la finalidad de identificar oportunamente casos positivos.*
- *La adquisición de las prendas de bioseguridad para los profesionales de la Salud durante la emergencia sanitaria hasta la actualidad de manera oportuna.*

**Unidad Administrativa de Talento Humano**

**LOGROS**

- *Contrataciones de personal bajo la modalidad emergente para continuar prestando en óptima calidad la atención al afiliado*
- *Cumplimiento a lo que establece el art. 25 de la Ley Orgánica de Apoyo humanitario en favor de los profesionales de salud que mantuvieron contacto directo con pacientes con diagnostico covid-19.*

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 7 de 11</b>

## **SERVICIOS GENERALES**

### **LOGROS**

- *Oxígeno hospitalario: A pesar de la gran demanda de pacientes con sintomatología covid 19, el abastecimiento del oxígeno hospitalario fue oportuno.*
- *Contenedores de almacenamiento: La Unidad Médica logró gestionar el alquiler de contenedores para el almacenamiento de insumos médicos.*




- *Adoquinamiento vehicular en el parqueadero posterior de la Unidad Médica.*



- *Retiro y cambio de vinil en los pisos del área de Geriatría, Rehabilitación, y varios consultorios de emergencias.*





	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 8 de 11</b>

### **3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD**

#### **a. Políticas públicas generacionales:**

*Se aplicó mecanismos de seguimiento para la continuidad en la atención y medicamentos en los servicios de salud a los afiliados y personal vulnerables en condiciones preexistentes, realizando calificación de derecho, seguimiento de las notificaciones por llamadas telefónicas, desbloqueo de las agendas, agendamientos y/o reagendamientos, reduciendo al menor tiempo posible según la necesidades de los usuarios logrando un total de veinte siete mil intervenciones desde el 23 de marzo de 2020.*

*Implementando el plan de acción I, relacionado a la MODIFICATORIA DE LA ATENCIÓN MEDICA, APLICADA A PACIENTES VULNERABLES SIN SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA, POR EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL (ESPII) POR BROTE DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) EN LA PANDEMIA COVID-19.*

#### **b. Políticas públicas de discapacidades:**

*Se hicieron servicios diferenciados, inclusive en la atención urgente y emergente, en casos ambulatorios de personas con características diferentes, independiente si es por nacimiento o por enfermedad, u otra causa frente a la pandemia COVID 19,*

*Se creó el plan de acción III de consulta médica asistida para MODIFICAR LA ATENCIÓN MEDICA DE CONSULTA PRESENCIAL, APLICADA A PACIENTES QUE ACEPTEN TELEMEDICINA COMO CONSULTA PROGRAMADA.*

*Con esta modificatoria se da atención a grupos prioritarios entre ellos a personas con capacidades especiales, que buscan los servicios ofertados en esta casa de salud.*


### **4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

- *Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de servicios de salud.*
- *Incrementar la eficiencia operacional.*
- *Incrementar las capacidades técnicas y administrativas del Talento Humano*
- *Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros*

### **5. EJECUCIÓN PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTARIA**

*Se cumplió con el 86.57% del presupuesto vigente durante el periodo 2020, alcanzando la ejecución óptima en los subgrupos de gasto 510000 y 570000.*



	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 9 de 11</b>

El Porcentaje no ejecutado es de 13.43% que corresponden al subgrupo 530000 Bienes y Servicios de Consumo, por los varios incrementos presupuestarios emitidos desde nivel central en el último trimestre del año y debido al corto plazo que teníamos para la ejecución, tomando en consideración los tiempo establecidos para terminar fases de los procesos de contratación no se consiguió llegar al 100% de la ejecución.

<b>ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	<b>PRESUPUESTO CODIFICADO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	8,317,243.88	8,307,373.39	99.88
<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	9,592,422.14	7,194,475.61	75.00
<i>OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	15,585.71	15,494.37	99.41

**Fuente:** Área Financiera


#### **CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTARIA**

<b>META POA</b>		<b>INDICADOR DE LA META</b>	<b>RESULTADOS</b>		<b>% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN</b>
<b>N.-</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>TOTALES PLANIFICADOS</b>	<b>TOTALES CUMPLIDOS</b>	
1	Incrementar la eficiencia en la gestión de procesos administrativos y financieros	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	0.95	0.865	91.13

**Fuente:** Área Planificación

### **6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS**

El CCQ HDD Efrén Jurado López realizó las compras de acuerdo a las necesidades existentes en cada servicio de esta Unidad de Salud. Las cuales se detallan a continuación: 31 Subasta Inversas Electrónicas \$4.238.603,93 adjudicadas y 5 Subasta Inversas Electrónicas \$560.844,26 finalizadas; 22 Ínfimas cuantías \$ 120.372,22 adjudicadas y finalizadas; 4 régimen especiales \$ \$543.829,25 adjudicados y 2 régimen especiales \$229.155,80 finalizados; 2 procesos de catálogo electrónico \$\$85.065,29 finalizados y adjudicados.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 10 de 11</b>

<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>			
	<b>Adjudicados</b>		<b>Finalizados</b>	
	<b>Número Total</b>	<b>Valor Total</b>	<b>Número Total</b>	<b>Valor Total</b>
<i>Ínfima Cuantía</i>	22	\$120.372,22	22	\$120.372,22
<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	31	\$4.238.603,93	5	\$560.844,26
<i>Proceso de Declaratoria de Emergencia</i>	4	\$36.348,00	4	\$36.348,00
<i>Régimen Especial</i>	4	\$543.829,25	2	\$229.155,80
<i>Catálogo Electrónico</i>	2	\$85.065,29	2	\$85.065,29

Fuente: Compras

## **7. ENAJENACIÓN DE BIENES, EXPROPIACIONES Y DONACIONES**


Esta Casa de Salud no realizó esta actividad.

## **8. INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

En el periodo 2020 la unidad médica no recibió recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

ELABORADO POR	REVISADO POR
NOMBRE: <i>Ing. Carmen Toro Barreno</i>	NOMBRE: <i>Ab. Andrea Cárdenas</i>
CARGO: <i>Planificadora</i>	CARGO: <i>Talento Humano</i>

APROBADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: <i>Mgs. Katherine Toro Parraga</i>	NOMBRE: <i>Mgs. Jorge Mejillón C.</i>
CARGO: <i>Directora Administrativa</i>	CARGO: <i>Director Medico</i>

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 11 de 11</b>